

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

Notificación de providencia de apremio y requerimiento de pago a deudores

Doña Soledad Martín Tardío, Jefa de Recaudación del Ayuntamiento de Mocejón.

Hace saber: Que no siendo posible practicar la notificación a los deudores que se detallan en relación adjunta y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante el presente edicto se les cita para que comparezcan por sí o por medio de su representantes en el lugar y durante el plazo que a continuación se indica a fin de que les sea notificada la providencia de apremio y requerimiento de pago de débitos perseguidos.

Lugar y plazo de comparecencia: El deudor o su representante deberá comparecer para ser notificado en el Ayuntamiento de Mocejón, sito en plaza de España, número 1, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, advirtiéndole que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Habiendo finalizado el vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de la deuda perseguida contra el deudor sin que hubiera efectuado el pago de la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.3 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939 de 2005, de 29 de julio, fue dictado por la señora Tesorera título ejecutivo (providencia de apremio) a efectos de despachar la ejecución contra el deudor, de conformidad con el artículo 167 de la Ley General Tributaria.

Plazos de ingreso: Artículo 62.5 de la Ley General Tributaria.

a) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente, o inmediato hábil posterior.

Lugar y forma de pago:

a) En cualquiera de las entidades bancarias de la localidad.

b) Con talón nominativo a favor del Ayuntamiento.

En caso de no efectuar el ingreso en el plazo indicado, se procederá sin más al embargo de sus bienes o la ejecución de garantías existentes.

Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en período voluntario de la deuda y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de la deuda y repercutida las costas del procedimiento.

Recursos: Contra la procedencia de la vía de apremio, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de reposición ante la señora Tesorera en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido por el artículo 14.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, reguladora de las Haciendas Locales.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de esta provincia de Toledo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y seis meses si no lo fuera, a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, podrá interponerse cualquier otro que estime conveniente.

Suspensión del procedimiento: La interposición de cualquier recurso no paraliza la tramitación del procedimiento, que sólo podrá suspenderse en los casos y condiciones previstos en el artículo 167.3 de la Ley General Tributaria.

Aplazamiento del pago: Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 44 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

SUJETO PASIVO	NIF	EJERCICIO	CONCEPTO	PRINCIPAL+APREMIO
Lorenzo García, Antonia	2226319B	2011	L-35 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Muñoz Hurtado, Claudia Patricia	X4629612B	2011	L-18 SANCION TRAFICO	50,00 euros
Prada Muñoz, Iván	46743162D	2011	L-15 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Zup, Vasile	X6802930J	2011	L-17 SANCION TRAFICO	90,00 euros
Prourcas Inversiones y Edificaciones,	B-45534773	2011	L-19 SANCION TRAFICO	60,00 euros
Manea Dumitru, Daniel	X6592990V	2011	L-23 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Jerez Sánchez, Jesús	3853290P	2011	L-22 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Grau Romo, Raquel	7234631G	2011	L-32 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Morón Cordero, Resurrección	3823358E	2011	L-20 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Villar (del) Fernandez, Dámaso	70309825K	2011	L-21 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Madrid González, Joaquín	5255435G	2011	L-25 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Mirón, Dumitru	X5606059Q	2011	L-24 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Moda Infantil El Bosque de Sherwood	B45617248	2011	L-38 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Jinbo, Zhou	X5936362Q	2011	L-37 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Quirante Palomares, Manuel	26211294B	2011	L-39 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Diva Arquitectura de interiores y distr.	B82323668	2011	L-34 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Shengxu, Ye	X4318414A	2011	L-28 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Makrat, Mohammed	X4791065G	2011	L-26 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Ruiz Parra, Iván	50971452W	2011	L-12 SANCION TRAFICO	42,00 euros
Boujnan, Allal	X5029209Y	2009	R-1685 4º T RSU	13,00 euros
Castillo (del) Garcillán, Gonzalo	70034613G	2009	R-488 4º T RSU	13,00 euros
Chaib, Aziz	X3757251V	2009	R-1678 4º T RSU	13,00 euros
Hervás Canovaca, Miguel Angel	5918412Y	2009	R-908 4º T RSU	13,00 euros
Redondo Pérez, Francisco	6512191V	2009	R-1758 4º T RSU	13,00 euros
Moreno Garrido, Roberto	3889059N	2009	R-42 4º T RSU	13,00 euros
Pérez Rodríguez, Angel	3783832X	2009	R-455 4º T RSU	13,00 euros
Magán Díaz, Jesús	3853006T	2009	R-1378 4º T RSU	13,00 euros
Magán Díaz, Jesús	3853006T	2009	R-1787 4º T RSU	13,00 euros
Cabello Pérez, Tomasa	3741009J	2009	R-857 4º T RSU	13,00 euros
Cerro (del) Adán, Jose Ignacio	3849581W	2009	R-1356 4º T RSU	13,00 euros
Pérez Ortega, Pedro Manuel	3849819X	2009	R-1258 4º T RSU	13,00 euros
Dincu, Gabriel Cosmin	X6801993L	2009	R-2052 4º T RSU	13,00 euros
González Gutiérrez, Silvia	3884089X	2009	R-1836 4º T RSU	13,00 euros
Lozano de Gracia, Teodoro	4023551T	2009	R-973 4º T RSU	13,00 euros
Muhammad, Amir	X3201132S	2008	R-57 4º T MERCADILLO P.F.	98,55 euros
Iglesias de la Rosa, Juan	4185483N	2008	L-61 INGRESOS DIRECTOS	87,60 euros
Lozano de Gracia, Teodoro	4023551T	2009	R-119 VOLADIZOS	4,51 euros
Pérez Ortega, Pedro Manuel	3849819X	2009	R-322 VOLADIZOS	4,51 euros
Boujnan, Allal	X5029209Y	2009	R-403 VOLADIZOS	15,33 euros
Catagna Cruz, Jose Domingo	X5259193J	2008	L-33 VOLADIZOS	3,61 euros
El Kaddouri, Ahmed	X4251103J	2008	L-34 VOLADIZOS	6,31 euros
Nicoed Contruccion, S.L.	B45632106	2008	L-274 OCUPACION VIA PÚBLICA	6,76 euros
Molina Jesús, Sandra María	3855412Z	2008	L-173 OCUPACION VIA PÚBLICA	5,26 euros

Mocejón 26 de septiembre de 2011.-La Tesorera, Soledad Martín Tardío.

N.º I.- 8785